



Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 49678Z/2020 Contrato: 09.CADMINISTRACIONDIVERTIA2020000294 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato DIVERTIA	Contratación del servicio de información turística de temporada, por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, para la empresa municipal Divertia Gijón S.A.
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 25000304 Fecha Emisor: 08/02/2021	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE TEMPORADA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DIVERTIA GIJÓN S.A.

Divertia/Turismo Mayor 17/2020: Servicio de Información Turística de Temporada

INFORME TÉCNICO VALORACION DE LAS OFERTAS TÉCNICAS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

Una vez declarado, por el Órgano de Asistencia al Órgano de Contratación según el ACTA IV de 18 de enero de 2021, **ADMITIDOS** los licitadores presentados, relacionados por orden de presentación de ofertas

1. AZVASE S.L.; CIF B33228396.
2. BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.; CIF B29831112.
3. MAGMACULTURA S.L.; CIF B61949764.

Y realizada el 20 de enero de 2021 la apertura de los sobres electrónicos de **Documentación sujeta a valoración con criterios sometidos a juicio de valor** denominados “2” en el Cuadro de Características Particulares (CCP), se procede la valoración de la documentación aportada.

La documentación de los licitadores admitidos, susceptibles de valoración mediante criterios sometidos a juicio de valor en la contratación de referencia, especificados en el apartado 17.1 del CCP, es valorada entre el 25 de enero y el 3 de febrero de 2021 por Dña. Carla Gallego García, Responsable del Servicio de Información Turística de Divertia Gijón S.A.

El contenido solicitado en el sobre 2 aparece reflejado en el apartado 16 del CCP, y es el siguiente:

“SOBRE/ ARCHIVO ELECTRÓNICO 2 – DOCUMENTACIÓN SOBRE CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR.
Contendrá como mínimo todos aquellos documentos acreditativos de las circunstancias a tener en cuenta en la valoración de la oferta técnica de acuerdo con los criterios de adjudicación conforme al apartado 17.1 del presente CCP. Los documentos a presentar con la “Oferta Técnica – Plan de Formación” serán:

1. Plan de Formación propuesto. No ocupará una extensión superior a 8 caras DIN-A4
2. Medios humanos. No ocupará una extensión superior a 4 caras DIN-A4
3. Medios Materiales y Didácticos. No ocupará una extensión superior a 3 caras DIN-A4”

Los criterios de valoración incluidos en el apartado 17.1 del CCP que rige la presente contratación son los siguientes:

“17.1.- CRITERIOS DE CALIDAD SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR: máximo 20 puntos.

Propuesta de Plan de Formación: máximo, 20 puntos.

De acuerdo a lo definido en el apartado 3.2.3. del Pliego de Prescripciones Técnicas, se valorará la calidad técnica del proyecto del plan de formación teniendo en cuenta la calidad y variedad de contenidos del mismo; la descripción de las metodologías propuestas para el plan de formación; equipo formativo; y medios materiales y didácticos utilizados. Este criterio tendrá una puntuación máxima de **10 puntos** desglosados de la siguiente manera:

Criterios	Puntuación
1. Plan de Formación propuesto	0 – 10,0
- Calidad, variedad, adecuación y distribución de los de contenidos	0 – 5,0
- Metodología Propuesta (presencial / on line...)	0 – 5,0
2. Medios humanos	0 – 5,0
- Equipo de formativo: perfil y experiencia del equipo destinado al plan de formación	
3. Medios Materiales y didácticos	0 – 5,0
- Descripción de los equipamientos, medios materiales y didácticos previstos para el plan de formación	

Plan de Formación propuesto

Se valorará la calidad técnica del proyecto del plan de formación teniendo en cuenta la calidad y variedad de contenidos del mismo; la descripción de las metodologías propuestas para el plan de formación.

Calidad, variedad, adecuación y distribución de los de contenidos del plan	Puntuación
No se describe	0
Se describe de forma parcial o inadecuadamente	0,1 – 1,5
Define el plan de formación, las distintas materias y contenidos y su distribución	1,5 – 2,5
Define pormenorizadamente la el plan de formación, las distintas materias y contenidos y su distribución, fija prioridades entre contenidos y define los outputs a obtener	2,6 – 5,0

Metodología Propuesta para el Plan de formación	Puntuación
No se describe	0
Se describe de forma parcial o inadecuadamente	0,1 – 1,5
Define las metodologías propuestas, etapas, actividades y tareas a realizar	1,5 – 2,5
Define pormenorizadamente las metodologías propuestas, etapas, actividades y tareas a realizar, fija prioridades entre metodologías y define los outputs a obtener	2,6 – 5,0

Medios humanos

Equipo de formativo: perfil y experiencia del equipo destinado al plan de formación

Se valorará el carácter multidisciplinar del equipo formativo, así como la experiencia y las referencias relevantes en formación, especialmente en el sector turístico.

Perfil y experiencia profesional del equipo de trabajo asignado en el Plan	Puntuación
Equipo sin o con mínima experiencia previa	0,00
Experiencia generalista en formación de amplio espectro	0,10 – 2,25
Experiencia formativa especialmente en el sector turístico	2,26 – 5,00

Medios Materiales

Descripción de los equipamientos, medios materiales y didácticos previstos para el plan de formación

Medios Materiales	Puntuación
No se incluye descripción de medios materiales	0,00
La descripción del equipamiento medios materiales y didácticos cumple mínimamente las necesidades para la impartición de la formación.	0,10 – 2,25
Las características de los medios materiales ofrecidos en la descripción, en cuanto a ubicación, equipamiento y características cumplen sobradamente las necesidades para la prestación del plan de formación.	2,26 – 5,00

Umbral mínimo de puntuación a obtener en la valoración sujeta a juicio de valor para continuar en la licitación.

Deberá superarse un umbral mínimo del 50% de la puntuación máxima prevista para los criterios descritos en este apartado. Siendo dicha puntuación máxima de 20 puntos, deberá superarse el umbral mínimo de 10 puntos para continuar en el procedimiento de adjudicación.”

Se procede a la valoración del sobre “2” presentado por los licitadores declarados ADMITIDOS en el expediente como a continuación se describe:

AZVASE S.L.; CIF B33228396.

Se cumple con los contenidos especificados en el pliego y se aportan nuevos cursos que se consideran de interés para el desarrollo de las funciones del personal de atención en las oficinas de información turística. El plan de formación se considera perfectamente definido aunque no se especifica la distribución del mismo ni el porcentaje de dedicación a cada materia.

Se especifican los objetivos y el temario de cada uno de los cursos propuestos no se detalla en qué modalidad se va a dar cada uno de ellos.

La mitad de las personas propuestas para el equipo de formación, tienen experiencia generalistas. Los/las profesionales que se proponen con experiencia en el sector se limitan, exclusivamente a la formación del equipo de información turística en años anteriores, sin aportar experiencia en otros patronatos de turismo, o empresas del sector.



Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 49678Z/2020 Contrato: 09.CADMINISTRACIONDIVERTIA2020000294 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato DIVERTIA	Contratación del servicio de información turística de temporada, por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, para la empresa municipal Divertia Gijón S.A.
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 25000304 Fecha Emisor: 08/02/2021	

Se detalla tanto las características de la plataforma propia de formación on-line como del aula propia de formación presencial, ubicada en Gijón/Xixón. Se entiende que se cumplen las necesidades de medios necesarios para el desarrollo de la actividad formativa.

Valoración propuesta

Calidad, variedad, adecuación y distribución de los de contenidos del plan	Puntuación
Define el plan de formación, las distintas materias y contenidos	3,0
Metodología Propuesta para el Plan de formación	Puntuación
Define las metodologías propuestas, etapas, actividades y tareas a realizar	2,5
Perfil y experiencia profesional del equipo de trabajo asignado en el Plan	Puntuación
Experiencia formativa especialmente en el sector turístico	2,5
Medios Materiales	Puntuación
Las características de los medios materiales ofrecidos en la descripción, en cuanto a ubicación, equipamiento y características cumplen sobradamente las necesidades para la prestación del plan de formación.	4,0
TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS	12,0

BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.; CIF B29831112.

Cumple los requisitos especificados en el pliego, sin aportar ningún curso de mejora ni contenido novedoso. No se detalla el porcentaje de contenidos que se darán presencial/on-line

Se detalla el CV de la coordinadora del proyecto de formación, con perfil más generalista que específico. No se detalla el perfil de las personas encargadas de desarrollar la actividad formativa.

Se especifica los requisitos de la plataforma de formación e-learning, pero no las características ni ubicación de la sede destinada para la formación presencial.

Valoración propuesta

Calidad, variedad, adecuación y distribución de los de contenidos del plan	Puntuación
Define el plan de formación, las distintas materias y contenidos	2,0
Metodología Propuesta para el Plan de formación	Puntuación
Define las metodologías propuestas, etapas, actividades y tareas a realizar	1,5
Perfil y experiencia profesional del equipo de trabajo asignado en el Plan	Puntuación
Experiencia generalista en formación de amplio espectro	0,5
Medios Materiales	Puntuación
La descripción del equipamiento medios materiales y didácticos cumple mínimamente las necesidades para la impartición de la formación.	1,5
TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS	5,5

MAGMACULTURA S.L.; CIF B61949764.

Se define pormenorizadamente el plan de formación propuesto que, no solo cumple el pliego, sino que aporta mejoras al mismo. Se detalla la metodología propuesta para cada una de las acciones formadas así como su formador. Entre los idiomas propuestos consideran la Lengua de Signos.

El personal propuesto para desarrollar el plan de formación tiene perfil específico, aunque no se detallan los años de experiencia de las personas propuestas.

Se detalla tanto las características de la plataforma propia de formación on-line como del aula propia de formación presencial, ubicada en Gijón/Xixón. Se entiende que se cumplen las necesidades de medios necesarios para el desarrollo de la actividad formativa

Valoración propuesta

Calidad, variedad, adecuación y distribución de los contenidos del plan	Puntuación
Define pormenorizadamente la el plan de formación, las distintas materias y contenidos, fija prioridades entre contenidos y define los outputs a obtener	4,0
Metodología Propuesta para el Plan de formación	Puntuación
Define pormenorizadamente las metodologías propuestas, etapas, actividades y tareas a realizar, fija prioridades entre metodologías y define los outputs a obtener	2,5
Perfil y experiencia profesional del equipo de trabajo asignado en el Plan	Puntuación
Experiencia formativa especialmente en el sector turístico	2,5
Medios Materiales	Puntuación
Las características de los medios materiales ofrecidos en la descripción, en cuanto a ubicación, equipamiento y características cumplen sobradamente las necesidades para la prestación del plan de formación.	4.0
TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS	13,0

Examinados todos los extremos, se valoran los criterios de calidad sometidos a juicio de valor contenidos de las ofertas con las siguientes puntuaciones:

CRITERIO \ LICITADOR	AZVASE S.L.	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.	MAGMACULTURA S.L.
1. Plan de Formación propuesto s			
- <i>Calidad, variedad, adecuación y distribución de los de contenidos</i>	3,0	2,0	4,0
- <i>Metodología Propuesta</i>	2,5	1,5	2,5
2. Medios humanos			
- <i>Equipo de formativo: perfil y experiencia del equipo destinado al plan de formación</i>	2,5	0,5	2,5
3. Medios Materiales y didácticos			
- <i>Descripción de los equipamientos, medios materiales y didácticos previstos para el plan de formación</i>	4,0	1,5	4,0
PUNTUACION CRITERIOS	12,0	5,5	13,0

El apartado 17.1 del CCP establece que deberá superarse un umbral mínimo del 50% de la puntuación máxima prevista para los criterios descritos en este apartado. Siendo dicha puntuación máxima de 20 puntos, deberá superarse el umbral mínimo de 10 puntos para continuar en el procedimiento de adjudicación.

A la vista de las puntuaciones, no superan el umbral mínimo de puntuación a obtener en la valoración subjetiva para continuar en la licitación las siguientes empresas licitadoras:

- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.; CIF B29831112.

Y no siendo otro el motivo del presente informe que firma electrónicamente la técnica redactora, en la fecha indicada, en el encabezado de la primera página.